ACUERDO NRO. 19 /2016

En San Miguel de Tucumán, a 23 días del mes de febrero del año 2016; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

La reunión a desarrollarse en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 25 de febrero; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Daniel Oscar Posse, en su carácter de Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura y del Consejo de la Escuela Judicial del CAM y el Dr. Héctor Fernando Ganami, Director de la Escuela Judicial del CAM se entrevistarán con el Sr. Secretario de Justicia de la Nación Dr. Santiago Otamendi en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 25 de febrero, por lo que corresponde afrontar los siguientes gastos:

1) Pasajes vía aérea Tucumán-Buenos Aires-Tucumán.
2) Viáticos de pesos tres mil ciento sesenta y cinco ($ 3.165.-) para el Dr. Posse y pesos dos mil ochocientos cuarenta y ocho ($ 2.848.-) para el Dr. Ganami por un día.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1°: **COMISIONAR** al Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura y del Consejo de la Escuela Judicial del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse y al Director de la Escuela Judicial del CAM, Dr. Héctor Fernando Ganami, para participar de la reunión con el Sr. Secretario de Justicia de la Nación Dr. Santiago Otamendi en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 25 de febrero, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **DISPONER** que los gastos de traslados y viáticos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 3°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372 Viáticos - Importe: $ 9019,50

Artículo 4°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5°: De forma.

Lo testado NO VALE. Lo sobrescrito: "$9019,50": VALE

Dr. CARLOS SANTIAGO CARAMUTI
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JOSÉ IGNACIO DANTUR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. ABEL JAVIER PUCHARRAS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS DE TEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Arte mil doce

Sin observación

Dra. PATRICIA M. FERNANDEZ
ABOGADA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA